



DECRETO Nº 1054/25

San Martín de los Andes, 21 ABR 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para realizar el Informe Técnico Visual para el ex Centro de Salud en el Barrio Vamep 36, para determinar el estado actual del inmueble.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. AGOSTINI ARIEL FEDERICO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **AGOSTINI ARIEL FEDERICO, CUIT Nº 20-27531471-5**, por el servicio de elaboración la documentación de Informe Técnico Visual para el ex Centro de Salud en el Barrio Vamep 36 viviendas, para determinar el estado actual del inmueble. Por un monto total de **\$400.000 (pesos cuatrocientos mil)**, desde el **10 al 30 de abril de 2025** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes